



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 365

22 de octubre de 2014

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LÓPEZ VALDIVIELSO

Sesión celebrada el miércoles, 22 de octubre de 2014

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.
(Núm. exp. 621/000079)
Autor: GOBIERNO.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 365

22 de octubre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores senadores. Se abre la sesión.

Como punto previo al orden del día procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de septiembre de 2014.

¿Hay alguna salvedad? (*Pausa*).

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

El único punto del orden del día es el dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

A este proyecto de ley se han presentado 2 propuestas de veto y 230 enmiendas. El día 30 de septiembre la comisión designó ponencia, que se reunió el día 14 de octubre y emitió informe, en el que se incorporan al proyecto de ley las 2 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la defensa de las propuestas de veto.

Propuesta de veto número 1, presentada conjuntamente por el señor Iglesias Fernández y el señor Mariscal Cifuentes, de Izquierda Unida, del Grupo Mixto.

¿Desean hacer uso de la palabra?

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Señor presidente, en representación del Grupo Mixto, doy el veto por defendido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La propuesta de veto número 2 ha sido presentada conjuntamente por el señor Guillot Miravet y el señor Saura Laporta.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Intervengo también simplemente para dar por defendido el veto presentado por mis compañeros de la Entesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Campoy.

El señor CAMPOY SUÁREZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a mostrar nuestra oposición a los 2 vetos que se mantienen vivos en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Hay que recordar que los textos de las 2 propuestas de veto son prácticamente idénticos, por tanto, la contestación a uno de ellos es la contestación para ambos.

En este sentido, los argumentos que exponen los 2 grupos no nos parecen suficientes ni objetivos y creemos que están ajenos a la realidad. Por tanto, señor presidente, como he dicho, nos vamos a oponer a ambos vetos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Campoy.

Abrimos turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: No tengo nada más que añadir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Anasagasti no está. (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el señor Sabaté. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado. (*Denegaciones*).

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ángel Batalla.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 365

22 de octubre de 2014

Pág. 3

El señor ÁNGEL BATALLA: Gracias.

Señor presidente, intervengo simplemente para manifestar muy rápidamente nuestra postura, que será de abstención en los vetos. Y sin entrar en cuál va a ser la postura del Grupo Parlamentario Socialista, que explicará el senador Abad, sus señorías tienen que recordar que hay una ley que se aprobó en la anterior legislatura, la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, texto o arquitectura legislativa previa al texto que hoy vamos a debatir. Ante esta materia nosotros siempre hemos tratado de buscar las mejores soluciones para dotar a nuestras Fuerzas Armadas de un texto legislativo lo más moderno y operativo posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ángel Batalla.

El señor letrado va a proceder a comprobar las asistencias. Perdón, antes el señor Campoy tiene que hacer uso del turno de portavoces.

Tiene la palabra.

El señor CAMPOY SUÁREZ: Gracias, presidente.

El grupo parlamentario que apoya al Gobierno es el impulsor de esta ley, como bien ha dicho el portavoz socialista, el señor Ángel Batalla. Esta ley trae causa, y así se recordará durante el Pleno, de la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Y, tal como disponía su disposición final octava, lo que ha hecho el Gobierno es impulsar esta reforma por las propias circunstancias que refleja la disposición final. Por tanto, en el Grupo Parlamentario Popular lógicamente vamos a apoyar en todo, tanto en el fondo de la ley como en la forma, la manera en la que el Gobierno ha llevado a cabo esta reforma del régimen disciplinario, que me imagino que será objeto de debate en Pleno, que no por obligada deja de ser responsable, por lo que cumple perfectamente los objetivos, no solamente desde el punto de vista disciplinario, sino, más allá, también desde el punto de vista de la seguridad y defensa, que vienen insertos en todo nuestro texto constitucional y en todo el ordenamiento jurídico en relación con la seguridad y defensa, especialmente en la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Campoy.

Ahora sí, vamos a comprobar las presencias o las ausencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias. *(El señor Campoy Suárez pide la palabra).*

Senador Campoy, tiene la palabra.

El señor CAMPOY SUÁREZ: Señor presidente, simplemente a efectos formales, quiero comunicar que la senadora Regalado de los Cobos está en estos momentos votando en la Comisión de Medio Ambiente y que el senador Juan Rodríguez Marín está de camino. Lo digo, para que conste en acta que en los próximos minutos tienen que incorporarse a esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador. Que conste así en acta.

Muy bien, entonces, procedemos a votar la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 14; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Procedemos a votar la segunda propuesta de veto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 14; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Finalizado el debate y la votación de las propuestas de veto, pasamos a la defensa de las enmiendas.

Enmiendas números 1 a 92, presentadas conjuntamente por el señor Iglesias Fernández y el señor Mariscal Cifuentes.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Yanguas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 365

22 de octubre de 2014

Pág. 4

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Al igual que en el veto, las doy por defendidas en representación del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yanguas.

Enmiendas números 93 a 183, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra el senador Borràs; perdón, Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Sabaté Borràs, gracias. No hay problema; tan importante es el apellido que viene de la parte materna como de la paterna, aunque el orden normalmente es el que es.

Simplemente, y para que conste, doy por defendidas las enmiendas que corresponden en realidad a los senadores Saura y Guillot.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Enmiendas números 186 a 230, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias.

En la misma línea que los senadores que me han antecedido, las doy por defendidas, añadiendo que todas ellas tienen el único y exclusivo objetivo de mejorar la ley, sobre todo desde el punto de vista de dignificar y democratizar la vida de las personas a quienes va dirigida. Como ejemplo o botón de muestra, en la enmienda 209 se habla de garantizar la intimidad y la dignidad personal y la protección de datos. Creemos que esta ley debe tener las mayores connotaciones de dignificación y respeto a las personas, a su labor y su intimidad. Por tanto, lo que nuestro grupo intenta básicamente es mejorar la ley para que los hombres y mujeres a los que vaya dirigida tengan más dignidad en su labor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Maldonado.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Canals.

El señor CANALS LIZANO: Gracias.

Las aportaciones en contra las haremos de forma más matizada en el debate del Pleno, ya que aquí no ha habido oportunidad de crearlo. Estoy de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el señor Maldonado respecto de sus enmiendas, pero quiero recordarle que gran parte de ellas están ya incorporadas literalmente al informe de la ponencia, por tanto, creo que se respeta el espíritu que él ha comentado. Repito que son enmiendas que ya están incorporadas, por lo que no las vamos a apoyar.

En principio, vamos a rechazar absolutamente todas las enmiendas que se han presentado por los diferentes grupos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Canals.

En turno de portavoces, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: No tengo nada más que añadir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Senador Sabaté? (*Denegaciones*).

¿Senador Maldonado? (*Denegaciones*).

El señor MALDONADO I GILI: Como dicen los jóvenes, de buen rollo; si el portavoz del PP dice que estas enmiendas están incorporadas y le parecen tan bien, que las acepte, y punto. Uno no entiende la intervención. Le agradezco el tono, la voluntad y la facilidad con la que dice que están incorporadas al informe de la ponencia. Muy bien, este grupo estará encantado si en el redactado final vemos las enmiendas incorporadas, aquellas que la mayoría crea conveniente. Pero, aunque no he entendido mucho la aseveración, si las enmiendas les parecen bien y están ya incorporadas, nuestro grupo estará realmente encantado de haber ayudado a mejorar la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Sí, presidente. Yo voy a agotar un par de minutos o tres.

En principio, señorías, estamos debatiendo un proyecto de ley que cuando entra en esta Cámara viene con el respaldo de 282 votos síes del Congreso, 22 noes y 5 abstenciones. Es un proyecto de ley que aquí, en esta Cámara, ha recibido solamente 2 vetos y 230 enmiendas, de las que 10 son nuevas, 2 de las cuales recuerdo que han sido pactadas entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Esta ley orgánica de régimen disciplinario corresponde a lo que podríamos denominar un segundo impulso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Habría que remontarse a una primera etapa de modernización, allá por el año 1978, después de la aprobación de la Constitución española, en cuyo artículo 8 aparecen mencionadas las Fuerzas Armadas; y se remite a una ley orgánica para su regulación, dando lugar a una serie de normas que a lo largo de estos últimos años se han ido reformando y modificando ante los cambios que se han ido produciendo en las Fuerzas Armadas: el ingreso en la OTAN, la participación en la política común de seguridad y defensa de la Unión Europea, la incorporación de la mujer al Ejército o la participación de nuestras Fuerzas Armadas en misiones en el exterior.

Fue con un Gobierno socialista, señorías, en el año 2004, cuando se empieza a construir el andamiaje en este segundo impulso de modernización de las Fuerzas Armadas con la Ley orgánica de defensa nacional del año 2005, que continuó con leyes referidas a la carrera militar, como la Ley de tropa y marinería de 2006, seguida de una importante reforma de la enseñanza militar en 2007 y, por fin, la que ha hecho referencia anteriormente mi viceportavoz, la Ley de derechos y deberes.

Todos ustedes recordarán que el 20 de noviembre de 2011 hubo elecciones, y ahí se quedó colgada esta ley. Por ello, la ley que hoy estamos debatiendo en esta Cámara es una especie de broche de cierre en esta segunda etapa de modernización en todos los ámbitos importantes que se refieren a la regulación de las Fuerzas Armadas. Esta ley, señorías, hace lo que tiene que hacer cualquier ley de régimen disciplinario: regular la tipología de las infracciones, sanciones y garantías. Los frecuentes contactos mantenidos, fundamentalmente durante este último año, entre los portavoces del Congreso y del Senado del Partido Popular, el PSOE y Convergència i Unió creo que han sido constructivos y han ayudado a reformar el proyecto de ley que el Gobierno presentó en un primer momento en el Congreso. Decía Churchill que democracia es la necesidad de doblegarse de vez en cuando a la opinión de los demás. Y creo que en esta ocasión el Partido Popular ha sido inteligente, ha reflexionado y ha sacado su perfil de Estado, aceptando muchas de las enmiendas presentadas por mi grupo.

Por todas estas razones, vamos a votar afirmativamente este proyecto, sin perjuicio de que podamos pensar que podría mejorarse. Seguro que nosotros hubiésemos hecho un proyecto más avanzado en muchas cuestiones. Por ejemplo, no hubiésemos mantenido el arresto por falta leve, ya que es una sanción que se impone a una conducta levemente incorrecta, pero la sanción que se impone es grave, la privación de libertad, aunque en este caso algo camuflada, valga la expresión. No obstante, esta ley acota su alcance y existe un control judicial hábeas corpus, a diferencia de lo que ocurre hoy, en que los arrestos se imponen sin intervención judicial, lo que viene a chocar frontalmente con los principios fundamentales del Estado de derecho.

Termino, señor presidente, señorías. El grupo de senadoras y senadores socialistas, del PSOE, ha venido teniendo las iniciativas políticas esenciales en los últimos años, si bien es cierto que, lógicamente, no ha sido el único, para una transformación legislativa importante del funcionamiento de las Fuerzas Armadas, de su régimen interno, de su régimen disciplinario, de la carrera militar. Y después de los cambios efectuados en este proyecto, fruto del debate, nos alegramos del alto acuerdo de consenso, al igual que tuvieron las anteriores leyes referidas a las Fuerzas Armadas en esta Cámara. Por tanto, reitero que vamos a votar afirmativamente el proyecto, que vamos a votar afirmativamente las enmiendas 184 y 185, que presenta el Grupo Popular, la primera, de adición al artículo 50.2, y la segunda, de modificación al artículo 69.1, y nos vamos a abstener en las 228 enmiendas restantes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Abad.

Procedemos ahora a votar el informe de la ponencia. *(El señor Canals Lizano pide la palabra).*

Perdón, tiene la palabra el senador Canals.

El señor CANALS LIZANO: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer la intervención de los portavoces, especialmente la del señor Abad, que ha dado el voto positivo, afirmativo, a nuestras enmiendas. También quisiera decirle al señor Maldonado que me reafirmo en lo que he dicho previamente acerca de que el espíritu de sus enmiendas está plenamente recogido; tanto es así, que ha aceptado usted la enmienda 209. Y repito que en su literalidad está recogido en el proyecto aprobado en el Pleno del Congreso. Pero no hay ninguna duda de que tendremos tiempo para comentarlo con más tranquilidad.

La finalidad de esta ley es de todos conocida. Está expresada en el artículo 1 del proyecto: es la de garantizar la observancia de las reglas de comportamiento de los militares, en particular la disciplina, la jerarquía y la unidad, que, de acuerdo con la Constitución y con el resto del ordenamiento jurídico, constituyen el código de conducta de los miembros de las Fuerzas Armadas. Hablamos de uno de los pilares básicos de la organización militar y, por tanto, interesa directamente a la defensa nacional. Y cuando hablamos de defensa nacional lo convertimos directa y automáticamente en una cuestión de Estado, y en las cuestiones de Estado entre todos debemos buscar el máximo consenso y colaboración. Y se ha alcanzado en un buen nivel en el acuerdo del proyecto presentado y aprobado en el Congreso, especialmente —hay que reconocerlo— por la labor del Partido Socialista, que ya envió al Congreso un proyecto de ley sobre el régimen disciplinario al final de la anterior legislatura, que no se pudo tramitar. Pero hay que reconocer que su proyecto y el nuestro presentan muchos puntos en común.

Se trata de una ley tremendamente importante y consensuada y una buena ley, una ley que ha conseguido un equilibrio entre la imprescindible disciplina y la salvaguarda de los derechos de los servidores públicos más comprometidos y vocacionales de la nación, como son los militares. La Constitución no limita los derechos de los militares, pero para el funcionamiento de las Fuerzas Armadas es preciso que los principios de disciplina, jerarquía y unidad estén en la conducta diaria de los militares, y esto no significa que los miembros de las Fuerzas Armadas sean ciudadanos de segunda, sino más bien todo lo contrario. Así es como han funcionado desde hace miles de años los ejércitos.

Este proyecto presenta avances muy importantes en el proceso modernizador de las Fuerzas Armadas, especialmente en su profesionalización, con garantías especialmente dedicadas a los derechos de la mujer y a la no discriminación, que se prohíbe. Y establece una regulación específica para el personal desplazado en las misiones en el exterior. Por tanto, creo que es un proyecto de ley que cumple sus objetivos, y agradezco las muestras de apoyo, e incluso de abstención, de los diferentes grupos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Canals.

Esta Presidencia pide disculpas al Grupo Parlamentario Popular por la intención reiterada de privarles de su derecho al uso de la palabra.

Señorías, vamos a votar el informe de la ponencia. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Ha sido, pues, dictaminado por la Comisión de Defensa el Proyecto de Ley Orgánica de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

La Mesa expresa su gratitud a todos los que han trabajado en ella, muy especialmente a los ponentes, sobre todo por el alto grado de consenso alcanzado.

A continuación, procede designar a un miembro de la comisión para que lleve a cabo la presentación del dictamen en el Pleno del Senado.

¿Hay alguna propuesta? *(Varios señores senadores: el presidente)*.

Gracias, senadores. Así lo haré.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y veinticinco minutos.